

plazo de un mes, de conformidad con el artículo 140 de la Ley del Suelo en la Región de Murcia.

Calasparra, 10 de agosto de 2005.—El Alcalde en funciones, José Vélez Fernández.

—

Calasparra

9925 Avance planeamiento modificación puntual NN. SS. «Paraje La Traviesa».

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 04-08-2005, el Avance de Planeamiento de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias «Paraje la Traviesa», se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 135 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia.

Calasparra, 10 de agosto de 2005.—El Alcalde en funciones, José Vélez Fernández.

—

Calasparra

9926 Convenio urbanístico con «Herrada del Tollo, S.L.».

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 4 de agosto de 2005, ha aprobado el Convenio Urbanístico suscrito entre este Ayuntamiento y «Herrada del Tollo, S.L.», para la clasificación y calificación de suelo en «Paraje o sitio de Rotas».

De conformidad con el artículo 158 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a consulta pública por plazo de un mes.

Calasparra, 10 de agosto de 2005.—El Alcalde en funciones, José Vélez Fernández.

—

Calasparra

9927 Convenio urbanístico con «Residencial Luganor, S.L.».

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 4 de agosto de 2005, ha aprobado el Convenio Urbanístico suscrito entre este Ayuntamiento y «Residencial Luganor, S.L.», para la clasificación y calificación de suelo en paraje «La Traviesa».

De conformidad con el artículo 158 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a consulta pública por plazo de un mes.

Calasparra, 10 de agosto de 2005.—El Alcalde en funciones, José Vélez Fernández.

—

Calasparra

9928 Aprobación inicial modificación puntual NN. SS. «Parque Industrial».

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de 28-07-2005, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias «Parque Industrial», se somete a información pública por plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 135 y siguientes de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia.

Calasparra, 10 de agosto de 2005.—El Alcalde en funciones, José Vélez Fernández.

—

Calasparra

9980 Concurso de la obra «Abastecimiento y saneamiento Plaza del Convento».

1.º Entidad adjudicadora:

Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra.

Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

2.º Objeto del contrato:

Ejecución de la Obra de «Abastecimiento y saneamiento Plaza del Convento».

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.º Presupuesto base de licitación:

54.861,06 euros, a la baja.

5.º Garantías:

Provisional: 1.097,22 euros.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.º Clasificación del contratista:

Categoría A, Grupos C y E

7.º Plazo de ejecución de la obra:

Tres meses.